

Santiago, a veintiuno de junio de dos mil veinticuatro

Que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, Campus Providencia, siendo las 10 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la segunda votación efectuada para elegir el Centro Centro de Estudiantes de la Carrera de INGENIERÍA COMERCIAL JORNADA VESPERTINA CAMPUS PROVIDENCIA, ordenada lleva a cabo por este Tribunal por resolución de fecha 3 de junio de 2024 y realizada el día 18 de junio.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que en esta segunda votación sufragaron **58** estudiantes, de un total de **183** estudiantes regulares de la carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **57** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **1** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

Se proclama Centro de Estudiantes Electo de la carrera de Ingeniería Comercial Jornada Vespertina, Campus Providencia sede Santiago, a:

HUGO FRANCISCO ROJAS PROVOSTE, PRESIDENTE.

LUIS ALBERTO MOTA CAMACHO, VICEPRESIDENTE.

KATIUSKA NAZARETH CARRERA BOGADO, SECRETARIA.

SERGIO HERNÁN ARENAS ACUÑA, TESORERO.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 24 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por Pilar Ribera Neumann, presidente y las integrantes Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes e Isidora Belén Sabando Becerra.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 21 de junio de 2024.

Santiago, a veintiuno de junio de dos mil veinticuatro

Que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

El Tribunal se abocó al conocimiento del escrutinio y calificación de la segunda votación efectuada para elegir el Centro Centro de Estudiantes de la Carrera de PSICOLOGÍA, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, ordenada llevar a cabo por este Tribunal por resolución de fecha 3 de junio de 2024 y realizada el día 18 de junio en curso.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que en esta segunda votación sufragaron 147 estudiantes, de un total de 433 estudiantes regulares de la carrera, esto es, más del 30% de ellos; que la Lista A obtuvo 52 sufragios, y la Lista B 95 sufragios, obteniendo en consecuencia la Lista B más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de PSICOLOGÍA, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, a:

Xasha Ivette Peñuela Alvarado, Presidenta.

Belén Paulette Zurich Moraga, Vicepresidenta.

Benjamín Ignacio Montero Venegas, Secretario.

Samuel Esteban Baeza Cisterna, Tesorero.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 24 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por Pilar Ribera Neumann, presidente y las integrantes Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes e Isidora Belén Sabando Becerra.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 21 de junio de 2024.



Santiago, a veintiuno de junio de dos mil veinticuatro

Que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, Campus Providencia, siendo las 10 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, el Tribunal se abocó al conocimiento del escrutinio y calificación de la segunda votación efectuada para elegir el Centro Centro de Estudiantes de la Carrera de INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL JORNADA VESPERTINA CAMPUS PROVIDENCIA ordenada llevar a cabo por este Tribunal por resolución de fecha 3 de junio de 2024 y realizada el día 18 de junio en curso.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que en esta segunda votación sufragaron 26 estudiantes, de un total de 50 estudiantes regulares de la carrera, esto es, más del 30% de ellos; que 13 estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y 13 por el rechazo.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE DECLARA VACANTE EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA, SEDE SANTIAGO.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por Pilar Ribera Neumann, presidente y las integrantes Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes e Isidora Belén Sabando Becerra.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 21 de junio de 2024.

Santiago, a veintiuno de junio de dos mil veinticuatro

Que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, Campus Providencia, siendo las 10 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

El Tribunal se abocó al conocimiento del escrutinio y calificación de la segunda votación para elegir el Centro Centro de Estudiantes de la Carrera de **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, ordenada llevar a cabo por este Tribunal por resolución de fecha 3 de junio de 2024 y realizada el día 18 de junio en curso.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que en esta segunda votación, entre las dos listas que obtuvieron en la primera votación las más altas mayorías relativas, esto es, las LISTAS A y B, sufragaron 62 estudiantes, de un total de 174 estudiantes regulares de la carrera, esto es, más del 30% de ellos; que la Lista A obtuvo 46 sufragios, y la Lista B 16 sufragios, obteniendo en consecuencia la Lista A más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

Se proclama centro de estudiantes electo de la carrera de **Pedagogía en Educación Básica, Jornada Diurna, campus el LLano Subercaseaux**, sede Santiago, a:

CAROLINA ELIZABETH GATICA ORELLANA, Presidenta.

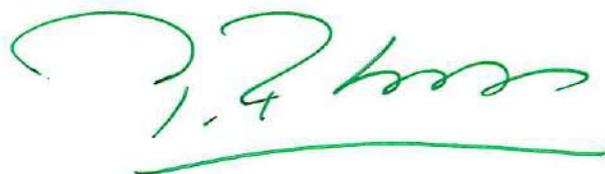
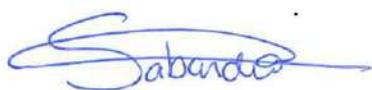
MATÍAS IGNACIO PÉREZ DÍAZ, Vicepresidente.

PAZ AYMARA VALENZUELA ANDRADE, Secretaria.

DAMARIS ANDREA PÉREZ CARO, Tesorera.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 24 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por Pilar Ribera Neumann, presidente y las integrantes Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes e Isidora Belén Sabando Becerra.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 21 de junio de 2024.

